



Plan de Emergencias y Continuidad de Operaciones de la Defensa Civil

2021

Contenido

1.- INTRODUCCION	3
2.- INTRODUCCIÓN DEL PLAN	4
3.- ALCANCE	4
4.- IDENTIFICACIÓN GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL	5
5.- ESTRUCTURA DE RESPUESTA PROPUESTA. COMITÉ DE EMERGENCIA INSTITUCIONAL	6
5.1.- FUNCIONES DEL COMITÉ	6
6.- OBJETIVOS	8
6.1 OBJETIVO GENERAL	8
6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
7.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA CONTINUIDAD OPERACIONAL	9
8.- ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LA INSTITUCIÓN Y TIEMPOS DE RECUPERACIÓN OPERACIONAL	10
9.- ESCENARIO DE RIESGO	10
9.1 PRINCIPALES AMENAZAS	10
9.2 MATRIZ DE CATEGORIZACION	12
10.- ESTABLECER ESTRATEGIAS PARA PREVENIR/REDUCIR EL RIESGO EN FUNCIÓN DE LAS DEBILIDADES DETECTADAS EN LA MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN	13
10.1 ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LA INSTITUCIÓN QUE ES NECESARIO MANTENER EN FUNCIONAMIENTO PARA LA RESPUESTA Y RECUPERACIÓN	13
10.2 PROTOCOLO DE ACTUACION POR HURACAN	15
11.- CONFORMAR LAS BRIGADAS OPERATIVAS ACORDE A PERFILES ESTABLECIDOS	16
11.1 BRIGADA DE CONTROL	16
12.- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN	19
13.- ACTIVACIÓN Y DIRECCIÓN	22
13.1 DECLARACIÓN DE ALERTAS	22
13.2 CONCEPTO DE OPERACIONES	22
13.3 PRIORIDADES OPERATIVAS	23
13.4 ACTIVACION Y MOVILIZACION	23
14.- PLAN DE CAPACITACION EN GIRD	23
15.- MANTENIMIENTO DEL PLAN	24
16.- ACTUALIZACIÓN	24
17.- CRITERIOS PARA ACEPTACIÓN DE LOS CAMBIOS	25
18.- BIBLIOGRAFÍA	26
19.- ANEXOS. PLAN DE ACCION Y DESACTIVACION Y MAPAS	27
19.1 MAPA DE UBICACIÓN DE LA DEFENSA CIVIL	31
19.2 MAPA DE AREAS ABIERTAS CERCANAS PARA EVACUACION EN CASO DE TERREMOTO	32
19.3 MAPA QUE MUESTRA EL RIESGO TECNOLOGICO EN CASO DE INCENDIO O EXPLOSIÓN	33
20.- GLOSARIO DE TERMINOS	34
21.- DIRECTORIO DE INSTITUCIONES DE APOYO EXTERNO DE EMERGENCIAS	38
22.- DIRECTORIO MIEMBROS DEL COMITÉ DE EMERGENCIA	38
23.- DIRECTORIO MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE EMERGENCIA	39

1.- INTRODUCCION

Antes de introducirnos a la generalidad del tema central debemos conocer el concepto de lo que es el Plan de Emergencias y Continuidad de Operaciones (PEyCO), que según la “Oficina de Protección Civil” de México establece 3 pautas para su correcto entendimiento:

1. Es el conjunto de recursos, actividades, procedimientos e información, que es desarrollado, probado y actualizado constantemente para ser utilizado en caso de que ocurra un desastre.
2. Funge como una guía para evitar que las funciones críticas no sean interrumpidas ante eventos catastróficos de grandes magnitudes.
3. Establece una estructura, procedimientos y actividades para seguir operando y, en su caso, regresar a operar normalmente en el menor tiempo posible.

Expuesto lo anterior nos proponemos elaborar para nuestra institución, un plan acorde con nuestras realidades y capacidades, que garantice la operatividad de nuestras operaciones después de un evento o desastre.

Ahora bien, en la relación del hombre con su entorno se generan condiciones inseguras para una institución o comunidad; los elementos centrales que se deben considerar en los estudios sobre gestión de riesgo ante ciertos eventos naturales o antrópicos son los de riesgo y vulnerabilidad, en este caso, ante los efectos de estos fenómenos dentro de la zona de estudio (nuestra institución). En este trabajo se analizan y presentan los principales elementos que conforman el Plan de Emergencias y Continuidad de Operaciones (PEyCO), localizado dentro del edificio de la Comisión Nacional de Emergencias en el Distrito Nacional.

2.- INTRODUCCIÓN DEL PLAN

El documento que se presenta a continuación contiene el Plan de Emergencia Institucional de la Defensa Civil en su sede central, con el propósito de constar con un instrumento que tome en cuenta las amenazas y peligrosidad del entorno y de las áreas, que frente a condiciones de vulnerabilidad propicia la necesidad de contar con un instrumento de gestión que favorezca la toma de decisiones político, estratégicas y operativas ante cualquier situación de emergencia a fin de preservar la vida y bienes de los usuarios y mantener la operatividad de la Institución.

El plan de respuesta institucional que estamos realizando es un proceso altamente participativo del personal, de todas las dependencias de la institución, será abordado, considerando los documentos marco nacionales e internacionales de los cuales nuestro país es signatario.

En este sentido, es fundamental contar con un instrumento, que le permita ser un primer respondedor, con las capacidades necesarias instaladas para una respuesta oportuna y eficaz y el aseguramiento de la vida a los usuarios de las instalaciones.

3.- ALCANCE

El Plan de Emergencia está siendo diseñado con el fin de dar una respuesta inicial de manera coordinada, oportuno y eficaz a los eventos o sucesos repentinos que pudiesen generarse producto de la acción humana o de la naturaleza, este plan cubre a todas las áreas institucionales, las actividades y servicios que ofrece, personal y visitantes, además éste contempla de ser necesaria la asistencia de otros organismos de socorro o de apoyo externo como Bomberos, Cruz Roja, 911, Instancia del Servicios Nacional de Salud entre otras relacionadas con la atención de emergencias. Con el fin de poder prevenir, evitar, reducir, mitigar y recuperar las áreas que fueran impactada por eventos adversos y poder mantener o recuperar en el menor tiempo posible la operatividad si esta se viera comprometida.

Misión:

Dirigir las acciones de coordinación, preparación y operación de todas las funciones de emergencias ante la ocurrencia de un evento natural o antrópico en una forma eficiente y eficaz, garantizando un control adecuado de las operaciones para resguardar la vida y la propiedad de los habitantes de República Dominicana.

Visión:

Perdurar a través del tiempo como una Institución de servicio y socorro con una correcta distribución de ayudas humanitarias y priorizar las necesidades ante cualquier evento nacional, garantizando la responsabilidad, esfuerzo y compromiso de las instituciones involucradas para una respuesta eficaz y eficiente.

Valores:

Vocación de Servicio, Responsabilidad, Cortesía, Decoro, Disciplina, Pulcritud, Probidad, Honestidad, Vocación de Justicia, Lealtad.

4.- IDENTIFICACIÓN GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL

Está localizada geográficamente del edificio que acoge La Defensa Civil es particularmente significativa, está localizado en el complejo hospitalario Plaza de la Salud (cerca de la zona metropolitana de Santo Domingo, se complementa con las extraordinarias condiciones que cada uno de sus edificios, por otro lado, tiene a favor las vías más importantes y renombradas de la ciudad lo cual hace del mismo una edificación de fácil acceso. Y la misma se encuentra ubicada geo-espacialmente en la Longitud 69°55'25.68"O y Latitud 18°29'18.52"N y como detallamos a continuación:

Nombre del complejo: Edificio Comisión Nacional de Emergencias/Defensa Civil.

Domicilio: Avenida Ortega y Gasset

Municipio: Distrito Nacional

Código Postal: 10514

Teléfono: 809-472-8614/8615/8616

Correo electrónico: dcsantodomingo@gmail.com

Nº de trabajadores: 137

Nº de personas que puede recibir: 150

TOTAL: 287

5.-ESTRUCTURA DE RESPUESTA PROPUESTA. COMITÉ DE EMERGENCIA INSTITUCIONAL

5.1.- FUNCIONES DEL COMITÉ

El comité de emergencia es el órgano funcional de la institución que tiene la responsabilidad de la planificación, organización y dirección de los recursos humanos, materiales y económicos, y de las actividades de operación y mantenimiento de los sistemas en la mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de emergencia y desastre.

Este comité, que deberá estar integrado por las principales autoridades de la institución, será el nexo entre las labores administrativas y operativas con la dirección de la institución y a su vez, con las otras instancias que tienen participación en el manejo de emergencias.

El comité de emergencia estará presidido por el director de la institución, y para su constitución contará al menos con los siguientes funcionarios:

Nombre	Funciones
Lic. Juan Cesario Salas Rosario.	Director de la Institución
Sr. Delfín Rodríguez,	Líder y Coordinador General.
Sr. Kelvinson Cáceres,	Encargado General de Brigadas.

Sr. Carlos Mora,	Encargado Brigada de Búsqueda, Rescate y Salvamento.
Dra. Joanna Leyba,	Encargada Brigada de Primeros Auxilios Básicos.
Sr. José A. Beriguete Gómez,	Encargado de Brigada de Comunicaciones
Sr. Lowel Brito,	Encargado Brigada de Evacuación.
Coronel ERD Rubén Frontal Carran,	Encargado de Control de Incendios.

Nombre suplentes	Funciones que asume
Lic. Bernardo Rodríguez	Dirección de la Institución
Sr. José Manuel Rymer Pérez	Líder y Coordinador General.
Sr. Vladimir Tejada	Coordinador General de las Brigadas.
Sr. Juan Carlos Hernández	Coordinador Brigada de Búsqueda, Rescate y Salvamento.
Dra. Anyeris Parra Pichardo	Coordinador Brigada de Primeros Auxilios Básicos.
Sr. Nazario Sánchez Contreras	Coordinador de Brigada de Comunicaciones
Sra. Crissalis Abreu	Coordinador Brigada de Evacuación.
Coronel ERD Yunior Rafael Caba	Coordinador de Control de Incendios.

Funciones y responsabilidades del comité de emergencia institucional

Estas funciones dependen de las políticas de las leyes 257-66 y 147-02 y sus marcos legales, pero en forma general pueden consistir en lo siguiente:

Del director:

- Dictar la política general de la institución para afrontar situaciones de emergencia.
- Nombrar el comité de emergencia, los comités operativos y la formulación, evaluación y control del plan de emergencia.
- Aprobar el plan de emergencia.
- Aprobar y apoyar las acciones antes, durante y después de la emergencia.

Del comité de emergencia:

- Declarar la situación de alerta o emergencia interna de la institución.
- Dirigir el proceso de formulación, preparación y aplicación del plan de emergencia.
- Integrar la comisión de formulación, evaluación y control del plan de emergencia.
- Facilitar a la comisión la realización de sus actividades.
- Disponer y supervisar el adiestramiento permanente del personal en los procedimientos de emergencia tanto teóricos como prácticos.
- Dar prioridad, coordinar y disponer las actividades y el uso adecuado de los recursos durante la emergencia.
- Establecer y mantener lazos de comunicación y coordinación con las entidades públicas de importancia que tengan la responsabilidad de tomar medidas de emergencia a nivel local o nacional.
- Mantener contacto con las organizaciones privadas, tales como proveedores de equipos y productos, Ong's nacionales e internacionales, asociaciones profesionales y contratistas.
- Disponer la revisión y actualización periódica del plan de emergencia.
- Disponer y hacer cumplir las acciones para contar con información sobre personal, logística, planos, diagramas, descripción de los sistemas, etc. que es necesaria para el análisis de vulnerabilidad y la formulación del plan de emergencia.

6.- OBJETIVOS

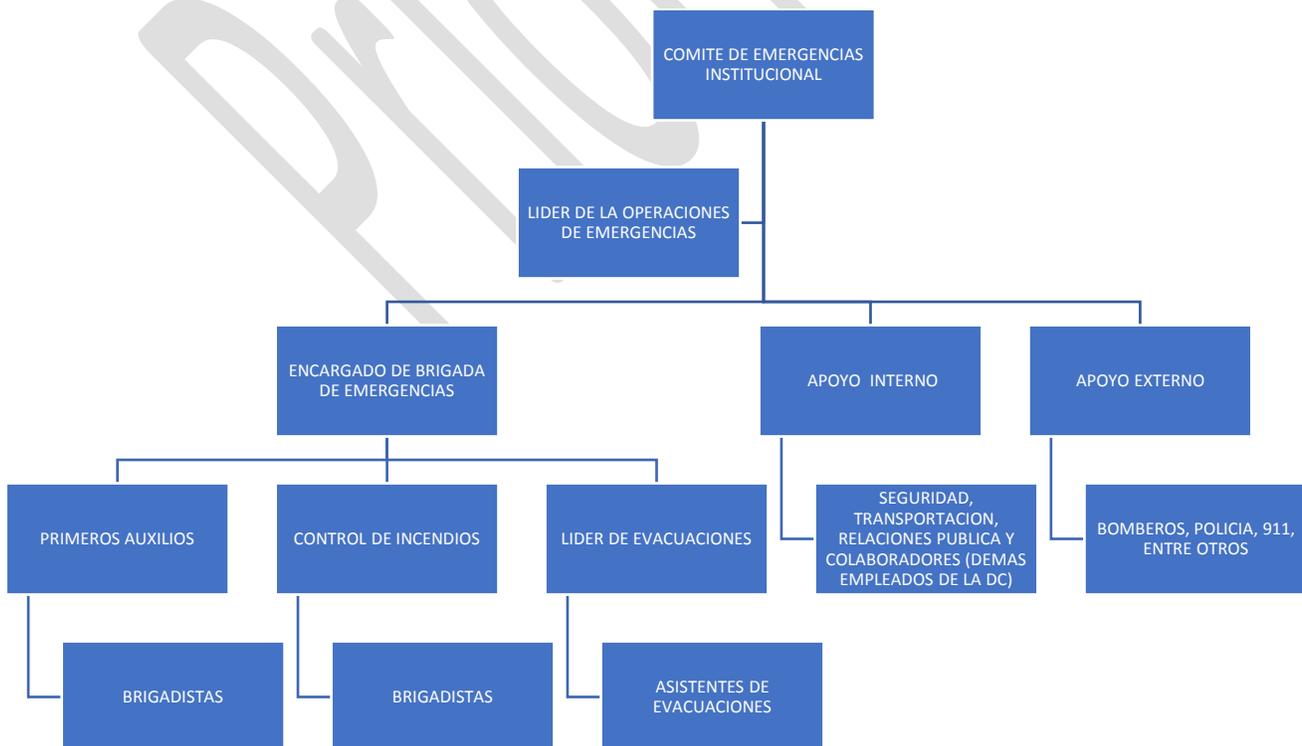
6.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades de respuesta y definir los roles y procedimientos operativos para brindar soporte de manera oportuna y eficiente ante cualquier evento adverso que pueda poner en peligro la integridad física de los empleados y usuarios de las instalaciones de la Defensa Civil.

6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a eventos adversos.
- Establecer los pasos a seguir en caso de presentarse un evento adverso.
- Elaborar un inventario de recursos humanos, físicos y técnicos internos de la institución para atender sus propios eventos de emergencia.
- Estructurar un proceso organizado y a la vez rápido de evacuación.
- Contar con un plan de capacitación continua para el personal de planta.
- Realizar ejercicios de simulacros de evacuación o de otra naturaleza cada 6 meses.
- Establecer una estructura administrativa para el plan de emergencias que permita la asignación de roles y responsabilidades antes, durante y después de una emergencia.

7.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA CONTINUIDAD OPERACIONAL



8.- ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LA INSTITUCIÓN Y TIEMPOS DE RECUPERACIÓN OPERACIONAL

Actividades Prioritarias	Tiempos recomendado para el proceso de recuperación
Atención a emergencias	4 horas
Administración General de la Emergencia	24 horas
Asistencia Humanitaria Externa	12 horas

9.- ESCENARIO DE RIESGO

9.1 PRINCIPALES AMENAZAS

Inundaciones: Es una puntual amenaza debido al mal estado del drenaje pluvial tanto de en los alrededores de las edificaciones de la institución y de la zona del ensanche La Fe del Distrito Nacional, también la gran acumulación de desechos sólidos, lo que convierte al edificio de La Comisión Nacional de Emergencias en susceptible a flujo de inundaciones cuando se presentan grandes milimetría de lluvias.

Rayos y relámpagos: Estos fenómenos se producen durante todo el año, y por tal motivo, los equipos de comunicación y materiales tecnológicos pueden resultar dañados durante este evento.

Huracanes: Estos fenómenos son los más preocupantes para nuestra institución debido, a que nuestro país está en la misma ruta de tránsito de casi todos los ciclones tropicales que se generan en el Atlántico.

Terremotos: La isla que compartimos con Haití está ubicado sobre la placa tectónica del Caribe cuya interacción con la placa de norteamericana al norte, produjo 1,859 sismos en toda nuestra geografía y sus alrededores en el año 2019. (Fuente CNS-UASD). Además, tenemos 14 grandes fallas siendo la más activa la Falla Septentrional que recorre la cordillera del mismo nombre.

Incendios: en todas las instalaciones donde se manejan combustible y que están expuestas a la ocurrencia de conatos y cortos circuitos, hay que prever los posibles daños a la edificación y a los inmuebles para de esta manera evitar pérdidas económicas y materiales de importancia.

Tecnológicos: La cercanía del edificio de La Comisión Nacional de Emergencias con las instalaciones del Centro de Diagnóstico y Tele medicina Avanzada (Cedimat), es otro de los riesgos que no escapan a nuestra institución, ya que se encuentran algunos tanques de combustibles y de oxígeno líquido de gran capacidad, cuya explosión podría desencadenar situaciones de emergencias o desastres.

9.2 MATRIZ DE CATEGORIZACION

AMENAZA	VULNERABILIDAD	CAPACIDAD	DAÑOS Y PERDIDAS
Terremotos	14 fallas en nuestro territorio Elementos no estructurales, divisiones en cristal. Puertas abren sentido contrario	Rutas de evacuación de la edificación. Edificación evaluada sísmicamente	Probable colapso parcial de la edificación y/o colapso de elementos no estructurales.
Huracanes	Ubicación de nuestra isla en el mismo trayecto de los huracanes. Posibilidad de penetración de agua por problema de drenaje Caída de árboles y postes	Implementación del Plan de contingencia. Equipamiento y personal necesario disponible.	Afectación de las ventanas laterales y divisiones de vidrio ubicadas en el segundo piso y área de recepción; heridos, traumas y pérdidas de vidas.
Incendios	Cortocircuitos, explosión de tanques de gas en la cocina.	Existen sistemas contra incendios en algunos puntos dentro de la institución. Personal entrenado y equipado Existencia de extintores de incendio	Pérdidas de vidas, heridos, traumas y daños a los equipos y mobiliarios.
Tecnológicos	Cercanías a los tanques de combustibles y Oxígeno Líquido, Fuente Radioactivas Equipos de Cedimat.	Establecidos puntos abiertos de encuentro. Personal entrenado y equipamiento requerido.	Pérdidas de vidas, heridos, traumas y daños a los equipos y mobiliarios.
Rayos y relámpagos	Ocurrencia de tronadas y tormentas durante todo el año.	Pararrayos en la edificación.	Pérdidas de vidas, heridos, traumas y daños a los equipos de comunicación y electrónicos.
Inundaciones	Problema con el sistema de desagüe.	Limpieza de los sistemas de drenaje, colocación de barreras se arena.	Daños de equipos y materiales.

10.- ESTABLECER ESTRATEGIAS PARA PREVENIR/REDUCIR EL RIESGO EN FUNCIÓN DE LAS DEBILIDADES DETECTADAS EN LA MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN.

Laminar cristales del segundo piso en caso de huracanes o terremotos.

En caso también de terremotos establecer rutas de evacuación definidas para que el personal las utilice en caso de que esta amenaza ocurra. Además, la instalación de más salidas de emergencias en otras oficinas de la institución debido a que solo existe una en el Sistema Integrado Nacional de Información (SINI).

En caso de incendios o explosiones, se recomienda la instalación de un sistema antiincendios en los techos de la institución debido a que solo existe este sistema en los servidores del Sistema Integrado Nacional de Información (SINI).

También se recomienda la revisión cada 6 meses del cableado eléctrico para detectar cables defectuosos por la acción de roedores o desgaste de los mismos.

En caso de rayos y relámpagos, la instalación de más varillas de tierra en los alrededores para evitar alto voltajes o cortocircuitos.

10.1 ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE LA INSTITUCIÓN QUE ES NECESARIO MANTENER EN FUNCIONAMIENTO PARA LA RESPUESTA Y RECUPERACIÓN.

Lugar de operaciones: El lugar seleccionado es la Sala de Situaciones ubicada en el primer nivel del Edificio que aloja la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), siendo el lugar alternativo el salón Sistema Integrado Nacional de Información (SINI) Estos ambientes serán utilizado para coordinar las acciones de respuesta y recuperación ante eventos adversos.

Lugar alternativo: En caso se produzca un daño severo a las instalaciones de la edificación, se ha considerado como lugar alternativo, la Oficina Regional de la Defensa Civil, ubicada en el sector de Alma Rosa II, Santo Domingo Este.

Utilización de espacios propios: Las áreas y ambientes existentes en la oficina que pueden ser utilizados para reubicar servicios que han sido afectados por el evento. Se cuenta con el aula de la escuela nacional de gestión de riesgo (ESNAGERI), comedor y área abierta más próxima a la edificación. (Ver mapas anexos). Al mismo tiempo podrían servir para ser implementados como lugares adicionales de trabajo de personal.

Hemos determinado 4 actividades que deben seguir funcionando para la continuidad de las operaciones:

1. Las brigadas operativas de emergencias son las responsables de incluir acciones para restablecer la funcionalidad institucional en el menor tiempo posible dependiendo del escenario, si el incidente no supera la capacidad de respuesta de la institución, son controlados a nivel institucional por las brigadas o equipos de la oficina mediante la implementación de los protocolos, planes y procedimientos diseñados para esos fines.
2. Recopilación de daños por parte de la Sala de Situaciones, para la evaluación del impacto de la amenaza dentro de las instalaciones de la institución y en sus alrededores.
3. El funcionamiento del almacén de la institución para garantizar el suministro de equipos, materiales, alimentos, entre otros, para así mantener la operatividad de las brigadas de búsquedas y rescate, así como las de incendio y el Departamento Médico.

4. También debe mantener la operatividad del Departamento Médico, para dar la mayor asistencia a los posibles lesionados o afectados por el evento. Las tareas de esta brigada son de vital importancia debido a que en el momento en que se esté dando soporte por parte de los socorristas, estos pueden sufrir también lesiones que impidan un correcto desempeño.

10.2 PROTOCOLO DE ACTUACION POR HURACAN

1. Objetivo

Disponer de un plan operativo que le permita a nuestra Institución prevenir, enfrentar y disminuir la problemática generada que sucede a partir del impacto de huracanes en el territorio.

2. Participantes y funciones

a) **Despacho del Director.** Instancia máxima de decisión de la institución que busca satisfacer las demandas y necesidades de las brigadas operativas, con base a las informaciones y planeamientos realizados por las unidades técnicas.

Encargado Brigada de Búsqueda, Rescate y Salvamento. realiza las actividades de gestión de riesgo a lo interno de la institución y principalmente de búsqueda de lesionados o fallecidos en caso de presentarse un evento, de acuerdo a la magnitud de los daños.

Encargado de Brigadas Operativas y Control de Daños. Realiza actividades de evaluación del riesgo y protección del patrimonio institucional, mediante la ejecución de acciones de emergencia y monitoreo a nivel interno, para prevenir y controlar las posibles consecuencias de un evento que produzca daños a nuestra institución, coordinando actividades con otras instancias del sistema nacional.

11.- CONFORMAR LAS BRIGADAS OPERATIVAS ACORDE A PERFILES ESTABLECIDOS.

Tareas

Este Plan describe y asigna las tareas y funciones básicas que pueden ser necesarias en caso de emergencias. Estas tareas y funciones se definen como actividades de respuesta establecidas para facilitar la atención o asistencia durante una emergencia, para salvar vidas, proteger bienes y mantener la seguridad de la edificación.

Las tareas son áreas de responsabilidad asignadas a grupos de agencias y departamentos los cuales representan las acciones que normalmente se necesitan realizar durante una crisis.

El Comité de Emergencias puede definir comisiones de trabajo y sus correspondientes tareas según su pertinencia y necesidad.

11.1 BRIGADA DE CONTROL

Estará compuesta por algunas de las máximas autoridades de la institución. Sus objetivos son formar brigadas de primera respuesta con conocimientos básicos en materia de intervención, para así poder brindar a sus departamentos acciones de atención en evacuación, búsqueda, primeros auxilios, localización y rescate ante situaciones de emergencias en cooperación con instituciones externas que puedan brindar su apoyo.

Nombre	Cargo	Responsabilidad
Sr. Delfín Rodríguez	Encargado de Operaciones de la DC	Líder y coordinador general
Sr. Kelvinson Cáceres	Encargado General de Brigadas	Jefe de Brigadas Operativas de Evaluación de Daños
Sr. Carlos Mora	Técnico	Encargado Brigada de Búsqueda Rescate y Salvamento
Dra. Joanna Leyba	Encargada Dpto. Medico	Encargada Brigada de Primeros Auxilios Básicos
Sr. Beriguete Gómez	Encargado Dpto. de Comunicaciones	Enc. De Comunicaciones
Sr. Lowel Brito	Encargado de Centros Colectivos a nivel nacional	Encargado Brigada de Evacuación
Coronel ERD Yúnior Rafael Caba	Encargado del Comedor	Encargado de control de Incendios

Brigada de Búsqueda, Rescate y Salvamento. Es un equipo formado por empleados de la propia institución, cuyo objetivo primordial es localizar personas atrapadas, lesionadas o no, inmediatamente después de ocurrido un evento perturbador y trasladarlas a un lugar seguro donde se les pueden aplicar los primeros auxilios. Las actividades a desarrollar por los integrantes de la brigada de Búsqueda y Rescate se amplían o limitan según las capacidades de ellos mismos. Una vez formada la brigada, sus integrantes serán colaboradores activos no sólo en caso de desastre, sino en la vida diaria dentro de la edificación.

Brigada de Primeros Auxilios Básicos. La brigada de Primeros Auxilios tiene la capacidad de actuar correctamente ante una situación de emergencia en la que exista una o varias víctimas, estableciendo selección de lesionados por prioridades, atención en un lesionado, reconocimiento de síndromes traumáticos y tratamiento adecuado de primer contacto, así como comunicación efectiva con el personal médico profesional. (Fuente: Protección Civil del Gobierno de

Puebla, México, 2019. <https://www.iberopuebla.mx/>).

Brigada de Evacuación. La brigada de evacuación es la encargada de coordinar y asegurar la salida de todas las personas que se encuentren en las instalaciones durante las emergencias de incendios, explosiones o terremotos. Debe orientar las personas hasta el punto de encuentro, que es el lugar seguro previamente establecido en el plan de evacuación.

(Fuente: Alfonso Pinilla Bautista, Gerente en A-1 Seguridad, Universidad San Buenaventura, Colombia, <https://co.linkedin.com/in/alfonso-pinilla-bautista>).

Control de Incendios. Es un equipo formado por empleados de la institución, cuyo objetivo primordial es realizar actividades preventivas y acciones de control de incendios que se puedan dar con motivo de un evento incendiario o explosión. Las actividades a desarrollar por los integrantes de la brigada se amplían o limitan según las capacidades de ellos mismos. Una vez formada la brigada, sus integrantes serán colaboradores activos no sólo en caso de desastre, sino en la vida diaria de la propia institución.



Funciones de la Brigada Contra Incendios

Nombre del Coordinador/a: _____

ANTES	DURANTE	DESPUES
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Recibe capacitación se actualiza periódicamente en emergencias y extinción de incendios incipientes. ❖ Programa actividades informativas con la comunidad educativa, sobre medidas de seguridad y prevención de incendios. ❖ Elabora listas de chequeo para verificar las condiciones de seguridad de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Llamar al cuerpo de bomberos de Ipiales. ❖ Atiende el incendio para su extinción o contención. ❖ Evalúa la situación y la necesidad de realizar una evacuación parcial o total y comunica el estado al coordinador del Comité. ❖ Solicita los recursos necesarios para la atención de la emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Verifica el estado de salud de las personas que atendieron la emergencia. ❖ Inspecciona verificando que no hayan focos que generen nuevos incendios. ❖ Emite un informe al coordinador del Comité Escolar.

Ilustración 1 Funciones de la Brigada Contra Incendios. Fuente: Fundación Humanitaria JR. Adder's.

12 .- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

A continuación, las acciones a realizar ante cada tipo de alerta:

A. Alerta Verde, durante esta alerta se realizan las siguientes acciones (Protocolo 1):

1. Activación de Sala Manejo de Situaciones en fase para monitoreo y seguimiento.
2. Comunicaciones monitorea de forma permanente la evolución, localización y trayectoria del fenómeno e informa a Operaciones.
3. Se reúne el Comité.
4. Revisan plan de emergencia.
5. Localizan logística general.
6. Se emite Información Interna y Pública.

B. Alerta Amarilla, está alerta genera las acciones siguientes (Protocolo 2):

1. Activación total del Comité de emergencia y la implementación de los planes de contingencia.
2. Activación total de la Sala de Manejo de Situaciones, concentrar y movilizar los recursos de las instituciones.
3. Realizar las evacuaciones dependiendo de la complejidad del evento.
4. Darle un estricto seguimiento a la evolución, localización y trayectoria del fenómeno.

C. Alerta Roja, durante esta alerta se toman las siguientes medidas (Protocolo 3):

1. Mantener funcionando a plena capacidad la Sala de Manejo de Situaciones.
2. Apoyar el proceso de evacuación y otras acciones de conformidad con lo establecido en el manual de funcionamiento de la Sala de Situaciones.
3. Mantener un flujo de comunicación permanente con los miembros del Comité de Emergencias.
4. Continuar el monitoreo y seguimiento de la evolución, localización, trayectoria del fenómeno
5. Difundir Información Pública del Evento.

En caso de estar ante un evento súbito, la situación generará la siguiente alerta y las acciones siguientes (Protocolo 4):

Alerta Roja:

1. Activar a plena capacidad la Sala de Manejo de Situaciones.
2. Apoyar el proceso de evacuación y atención a posibles víctimas y otras acciones de conformidad con lo establecido en el manual de funcionamiento de la Sala de Manejo de Situaciones.
3. Mantener un flujo de comunicación permanente con los miembros del Comité de Emergencias.
4. Realización de informe de situación inicial.
5. Difundir Información Pública del Evento.

El siguiente cuadro nos muestra una escala aproximada de daños aproximados generados por los terremotos.

Magnitud	Efectos
Menos de 3.5	Generalmente no se siente, pero es registrado.
3.5 - 5.4	A menudo se siente, pero sólo causa daños menores.
5.5 - 6.0	Ocasiona daños ligeros a edificios.
6.1 - 6.9	Puede ocasionar daños severos en áreas muy pobladas.
7.0 - 7.9	Terremoto mayor. Causa graves daños.
8 o mayor	Gran terremoto. Destrucción total a comunidades cercanas.

Tabla 1 Daños generados por un sismo.

Fuente: Comisión Nacional De Prevención De Riesgos y Atención De Emergencias Costa Rica. https://www.cne.go.cr/reduccion_riesgo/informacion_educativa/recomentaciones_consejos/sismo.aspx

Diagrama de la declaratoria de alerta

Declaratoria de alerta

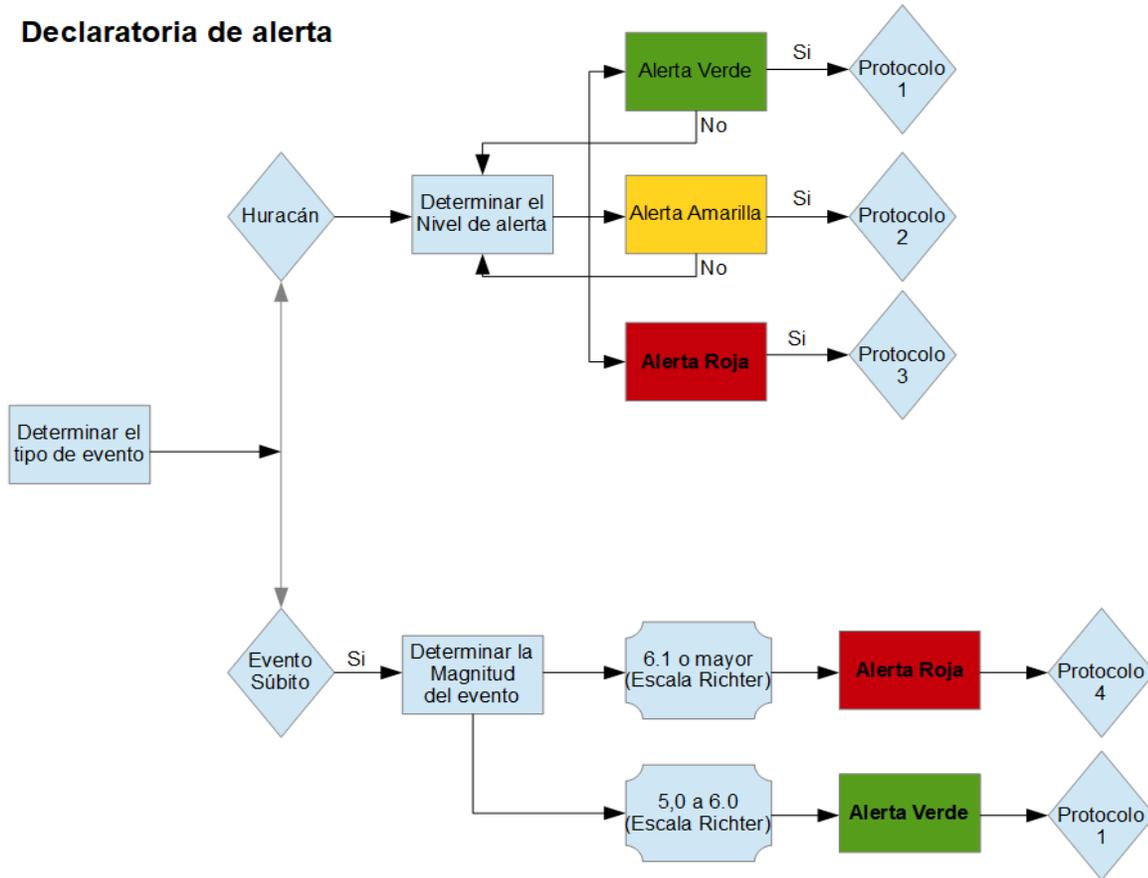


Figura 1 Diagrama de alertas. Fuente: Elaboración propia

13.- ACTIVACIÓN Y DIRECCIÓN

Una emergencia o desastre puede ocurrir súbitamente, necesitando acciones inmediatas para enfrentar la situación y proteger a la comunidad.

La activación del Plan no requiere necesariamente el que se haya realizado formalmente la declaratoria de Desastre, pero en todos aquellos casos que exista la declaratoria se entiende que el Plan se activa en forma automática.

13.1 DECLARACIÓN DE ALERTAS

La Comisión Nacional de Emergencias a través del Comité Emergencia Institucional (CEI) es la única instancia de coordinación autorizada para la declaratoria de las alertas y otra información pública relacionada con dicha situación.

Desde el Comité Emergencia Institucional (CEI) debe asegurarse que la Sala de Situaciones reciba dicha información de manera clara y oportuna, de conformidad con lo establecido en la ley de Gestión de Riesgo.

13.2 CONCEPTO DE OPERACIONES

13.2.1 GENERAL

La responsabilidad de las acciones de coordinación de los preparativos y procedimientos de emergencia recae en el Comisión Nacional de Emergencias. La responsabilidad primaria de la coordinación de las operaciones de emergencia recae en la Sala de Situaciones.

Las prioridades operativas requeridas por la emergencia, definirán el uso de los recursos institucionales tanto para enfrentar a la situación de emergencia/desastre como para aquellas funciones normales de la institución en este Plan que no contribuyen directamente a las operaciones de emergencia.

13.3 PRIORIDADES OPERATIVAS

Las siguientes prioridades operativas deben guiar las actividades de planeación, preparación, respuesta y recuperación:

- La protección de la vida humana.
- Las necesidades inmediatas de las víctimas (rescate, asistencia médica, etc.).
- La restauración de servicios esenciales de salud, seguridad y bienestar (salud, sanidad, agua potable, energía, comunicación).
- La recuperación y rehabilitación de la operatividad.

13.4 ACTIVACION Y MOVILIZACION

Cuando un evento catastrófico, parezca inminente o haya sido detectado, el Director Ejecutivo de la Defensa Civil está autorizado para activar los recursos institucionales para responder a la situación. También, ante la inminencia de un desastre, cualquier miembro del Comité puede activar su personal para responder a la situación. *Ver anexos.)

14.- PLAN DE CAPACITACION EN GIRD

En cuanto al Plan de Capacitación, el mismo será coordinado a través de la Escuela Nacional de Gestión de Riesgo (ESNAGERI), con la finalidad de que los miembros que componen las diferentes brigadas que figuran en este Plan, reciban la instrucción con un aval de la calidad, experiencia y eficiencia necesaria en temas como:

- Extinción de Incendio y Manejo de Extintores
- Primeros Auxilios Básicos.
- Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.
- Manejo de Crisis y Resolución de Problemas.
- Ruta de Evacuación.
- Manejo de Centros Colectivos, entre otras.

15.- MANTENIMIENTO DEL PLAN

Esta parte es un elemento esencial para el mantenimiento del plan y se fundamenta en ejercitar al personal es esencial para asegurar que la Defensa Civil mantenga la capacidad para ejecutar eficazmente y adecuadamente su Plan de Continuidad de Operaciones.

El personal directamente involucrado en la implementación del Plan de Continuidad de Operaciones recibirá entrenamiento indispensable.

Las finalidades principales de probar y adiestrar son las siguientes:

- Mejorar la capacidad de respuesta de las unidades organizacionales, áreas de trabajo e individuos;
- Familiarizar a todo el personal, particularmente a los directamente involucrados en la Implementación del Plan de Continuidad, con los temas o problemas identificados durante una emergencia o riesgo importante;
- Validar planes, normas, procedimientos y sistemas;
- Identificar deficiencias y corregirlas;
- Mantener/poner al día el Plan.

16.- ACTUALIZACIÓN

El Plan deberá ser revisado y actualizado después de cada activación en caso de emergencia, crisis o simulación / simulacro. Se lo debe modificar como resultado de análisis o crítica después de un incidente o simulacro, tomando en cuenta todas las fuentes de información, crítica y evaluación.

También se debe modificar el Plan cuando ocurren cambios en las responsabilidades, procedimientos, leyes, decretos, o regulaciones pertinentes al manejo o las operaciones de emergencia.

Es la responsabilidad del Comité de Emergencia coordinar la revisión y actualización del Plan. El Comité determinará la periodicidad de la revisión,

17.- CRITERIOS PARA ACEPTACIÓN DE LOS CAMBIOS

El mismo Comité es responsable de aprobar los cambios.

Propietario

18.- BIBLIOGRAFÍA

Planificación para Atender Situaciones de Emergencia en Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado, OPS; 1993.

Protocolos De Acción Del Plan De Emergencia Por Desastres Naturales Unidad de Planificación Geográfica y Gestión de Riesgo. Guatemala, septiembre 2003.

Comisión Nacional De Prevención De Riesgos y Atención De Emergencias Costa Rica.

Glosario De Términos De Gestión De Riesgos De Desastres. Guía De Consulta. Secretaría de Gestión de Riesgos, Samborondón – Ecuador, 2018.

Plan Provincial de Emergencias, Proyecto Preparativo a Desastres (PPD- Defensa Civil) 2007-2010.

Manual de Organización u Funcionamiento en Situaciones de Activación (MACOE) 2014.-

19.- ANEXOS. PLAN DE ACCION Y DESACTIVACION Y MAPAS.

FECHA DE ELABORACIÓN ENERO 2021	DENOMINACIÓN: ACTIVACIÓN	PROTOCOLO ACT No. 1
------------------------------------	-----------------------------	------------------------

Área de decisión	Activación
Responsable:	Director Ejecutivo de la Defensa Civil

ALCANCE: Establecer el proceso ordenado para la activación.

PASOS
EVENTOS SUBITOS
<ol style="list-style-type: none">1. Si el evento es súbito la activación del Comité de Emergencia Institucional, es inmediata y/o automática2. El Líder y Coordinador General o cualquier miembro del comité procederá a convocar a los demás miembros...3. Luego de la llegada de los miembros se procede a levantar un acta de los presentes.4. En caso de que no se logre la asistencia de la mitad más uno de los miembros del comité, el Director Ejecutivo podrá sesionar con los presentes previo levantamiento de acta5. Procesar la información relacionada con el evento en cuanto a magnitud y consecuencias del mismo y rinde un informe a los miembros del Comité.6. El Director Ejecutivo autoriza la activación de La Sala de Situaciones.7. En caso de que el Director este imposibilitado de asistir a la activación, quien desempeñe las funciones del comité asumirá las funciones y comunicará al Director Ejecutivo, la Activación del comité y las causas que imposibilitaron asumir las funciones.8. Si el Director Ejecutivo se incorpora al comité, asumirá las funciones inmediatamente.

EVENTOS PROGRESIVOS

1. Procesar la información relacionada con el evento en cuanto a magnitud y consecuencias.
2. El Director Ejecutivo ordenará la convocatoria del comité por los medios establecidos en el Plan de Emergencias a través El Líder y Coordinador General.
3. Luego de la llegada de los miembros se levantará un acta, si no se logra la mitad más uno, el Director Ejecutivo podrá sesionar con los presentes y luego comunicará a los faltantes las acciones tomadas.
4. Procederá a declarar sesión permanente e instruirá a las brigadas de respuesta para que ejecuten los Planes de Emergencias y Contingencias y de Continuidad de las Operaciones, según el caso lo amerite.
5. El Director Ejecutivo autoriza la activación de La Sala de Situaciones ya sea parcial o total si el caso lo amerita.

REGULACIONES ESPECIALES

- El tiempo de respuesta máximo para que los miembros del Comité de Emergencia Institucional se presenten a las instalaciones será de 2 horas a partir de la notificación/convocatoria respectiva, para el personal fuera del perímetro de la institución y 25 minutos para los que se encuentran dentro del perímetro de la ciudad.
- La activación implica que durante las 24 horas se debe mantener la presencia en el área de responsabilidad.
- Cuando algún miembro del Comité de Emergencia Institucional no esté en capacidad de cumplir este plazo de respuesta un suplente asumirá la función hasta que el titular se incorpore.
- Cuando se imposibilite la participación de ambos, estos deben coordinar la participación de un funcionario de la institución para que asuma temporalmente la representación.

ANEXOS:	

REVISADO POR:	FECHA:	APROBADO POR	FECHA:

FECHA DE ELABORACIÓN ENERO 2021	DENOMINACIÓN: DESACTIVACIÓN	PROTOCOLO ACT No 2
--	--	-------------------------------

Área de decisión	Desactivación
Responsable:	Director

ALCANCE: Establecer el proceso ordenado para la Desactivación.
--

<p>PASOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar con los organismos científicos correspondientes o la situación actual del fenómeno a fin de determinar si este continúa siendo una amenaza. 2. En base a la información anterior y la información de campo establecer si continúa siendo necesaria el mantenimiento de una operación. 3. Formular un informe detallado al Director Ejecutivo en donde se le dé cuenta de la situación a fin de que informe a los niveles de autoridad correspondiente. 4. Se deberá someter a la consideración del comité la pertinencia de la desactivación de la Sala y de las operaciones. 5. Si el Comité estima conveniente la desactivación de la sala o de las operaciones estas serán informadas previamente a las instancias pertinentes.

--

REGULACIONES ESPECIALES

- Para la desactivación de la Sala será indispensable la autorización del Director previamente.
- La desactivación de la Sala no implica la suspensión de las operaciones que las instituciones realizan.

ANEXOS:	

REVISADO POR:	FECHA:	APROBADO POR	FECHA:

Priorizado

19.1 MAPA DE UBICACIÓN DE LA DEFENSA CIVIL



19.2 MAPA DE AREAS ABIERTAS CERCANAS PARA EVACUACION EN CASO DE TERREMOTO.



Ubicación de áreas abiertas en caso de sismos



19.3 MAPA QUE MUESTRA EL RIESGO TECNOLÓGICO EN CASO DE INCENDIO O EXPLOSIÓN.



20.- GLOSARIO DE TERMINOS

Indicadores y terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres, Asamblea General, Naciones Unidas, 2016).

Amenaza: Es un proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, daños a los bienes, interrupciones sociales y económicas o daños ambientales (UNISDR - Indicadores y terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres, Asamblea General, Naciones Unidas, 2016).

Amenazas antropógenas o de origen humano: Son las inducidas de forma total o predominante por las actividades y las decisiones humanas. Este término no abarca la existencia o el riesgo de conflictos armados y otras situaciones de inestabilidad o tensión social que están sujetas al derecho internacional humanitario y la legislación nacional

Análisis de la situación: Proceso de acercamiento gradual al conocimiento analítico de un hecho o problema que permite destacar los elementos más significativos de una alteración en la realidad analizada. El diagnóstico de un determinado lugar, entre otros datos, permite conocer los riesgos a los que está expuesto por la eventual ocurrencia de un evento (SGR).

Aviso: Comunicación clara y concisa realizada por los especialistas en el monitoreo de amenazas, advierte sobre ciertos riesgos, notifica hechos que deben ser registrados o anuncia posibles sucesos futuros. Este aviso ha de ir acompañado de medidas de prevención y protección

Damnificado: Persona que sufre los impactos directos de un evento peligroso en los servicios básicos, comunitarios o en sus medios de subsistencia, y que no puede continuar con su actividad normal.

Declaratoria de emergencia: Proclamación oficial de una situación extraordinaria, excepcional o poco común, mediante la cual se transfieren facultades legislativas para que

se enfrenten daños que rebasan la capacidad financiera y operativa local, con esto, se puede acceder a recursos adicionales para atender la emergencia y sus consecuencias (SGR).

Desarrollo sostenible: Desarrollo que satisface las necesidades de la presente generación, promueve el desarrollo económico, la equidad social, la modificación constructiva de los ecosistemas y el mantenimiento de la base de los recursos naturales, sin deteriorar el medio ambiente y sin afectar el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para satisfacer sus propias necesidades (Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes, Colombia)

Desastre: Es una interrupción grave en el funcionamiento de la comunidad en alguna escala, debido a la interacción de eventos peligrosos con las condiciones de exposición y de vulnerabilidad que conlleven a pérdidas o impactos de alguno de los siguientes tipos: humanos, materiales, económicos o ambientales que requiere atención del Estado central

Emergencia: Es un evento que pone en peligro a las personas, los bienes o la continuidad de los servicios en la comunidad y que requieren una respuesta inmediata y eficaz a través de las entidades locales.

los valores de sus variables en función de las evaluaciones de daños realizadas (Mecanismos estratégicos para la Respuesta – Consultoría Banco Mundial, 2017).

Evacuación: Traslado temporal de personas, animales u otros, a lugares más seguros antes, durante o después de un evento peligroso con el fin de protegerlos

Evaluación de amenazas: Es el proceso mediante el cual se determina la posibilidad de que un fenómeno físico se manifieste con un determinado grado de severidad, durante un período de tiempo definido y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables (Lavell, A. (2003). La gestión local del riesgo: nociones y precisiones en torno al concepto y la práctica. (CEPRENAC), PNUD)

Evaluación del riesgo de desastres: Enfoque cualitativo o cuantitativo para determinar la naturaleza y el alcance del riesgo de desastres mediante el análisis de las posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de exposición y vulnerabilidad que conjuntamente podrían causar daños a las personas, los bienes, los servicios, los medios de vida y el medioambiente del cual dependen

Exposición: Situación en que se encuentran las personas, las infraestructuras, las viviendas, las capacidades de producción y otros activos humanos tangibles situados en zonas expuestas a amenazas

Gestión del riesgo de desastres: Es la aplicación de políticas y estrategias de reducción con el propósito de prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los riesgos de desastres existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas por desastres

Mitigación: Disminución o reducción al mínimo de los efectos adversos de un suceso

Prevención de riesgos: Actividades y medidas encaminadas a evitar los riesgos de desastres existentes y nuevos.

Respuesta: Medidas adoptadas directamente antes, durante o inmediatamente después de un desastre con el fin de salvar vidas, reducir los impactos en la salud, velar por la seguridad pública y atender las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada.

Resiliencia: Capacidad que tiene un sistema, una comunidad o una sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse, transformarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficiente, en particular mediante la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.

Riesgo de desastres: Es la probable pérdida de vidas o daños ocurridos en una sociedad o comunidad en un período de tiempo específico, que está determinado por la amenaza, vulnerabilidad y capacidad de respuesta

Salas de Situación y Monitoreo (SSM): Red interconectada de componentes que ejecutan flujos de información y de comunicación a nivel nacional, estructurado y se retroalimentado por fuentes oficiales con el objetivo de emitir alertas oportunas y presentar información actualizada que se genera por una emergencia o desastre para la optimización de decisiones y acciones oportunas por parte de las Autoridades.

Simulación: Es un ejercicio de escritorio que recrea una situación hipotética de desastre frente al cual los participantes deberán tomar decisiones basadas en la información que reciben durante el ejercicio (Guía para el desarrollo de simulaciones y simulacros de emergencias y desastres – OIM, 2010).

Simulacro: Ejercicio práctico de manejo de acciones operativas que se realiza mediante la escenificación de daños y lesiones en una situación hipotética de emergencia. Los participantes enfrentan situaciones recreadas utilizando las habilidades y técnicas con las que atenderían casos reales, implica la movilización y operación real de personal y recursos materiales (Guía para el desarrollo de simulaciones y simulacros de emergencias y desastres – OIM, 2010).

Sistema de alerta temprana: Sistema integrado de vigilancia, previsión y predicción de amenazas, evaluación de los riesgos de desastres, actividades, sistemas y procesos de comunicación y preparación que permite a las personas, las comunidades, los gobiernos, las empresas y otras partes interesadas adoptar las medidas oportunas para reducir los riesgos de desastres con antelación a sucesos peligrosos.

Vulnerabilidad: Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes o los sistemas a los efectos de las amenazas.

21.- DIRECTORIO DE INSTITUCIONES DE APOYO EXTERNO DE EMERGENCIAS

Institución	Teléfono
Centro Nacional de Emergencias	911
Centro de Operaciones de Emergencias (COE)	809-472-0909
Policía Nacional	809-682-2151/
	809-685-2020
Cuerpo de Bomberos D.N.	809-682-2000
Cuerpo de Bomberos Est. Ave. JF Kennedy –X-3	809-565-5811
Hospital Central de las Fuerzas Armadas	809-541-9339
Hospital Docente Francisco E. Moscoso Puello	809-681-7828
Comisión Militar y Policial MOPS (COMIPOL)	829-688-1000
Hospital General Plaza de la Salud	809-565-7477
Edesur	809-683-9292

22.- DIRECTORIO MIEMBROS DEL COMITÉ DE EMERGENCIA

Nombre	Cargo	Responsabilidad	Teléfono
Sr. Delfín Rodríguez	Encargado de Operaciones de la DC	Líder y coordinador general	829-961-8819
Sr. Kelvinson Cáceres	Encargado General de Brigadas	Jefe de Brigadas Operativas de Evaluación de Daños	829-344-1662
Sr. Carlos Mora	Técnico	Encargado Brigada de Búsqueda Rescate y Salvamento	829-344-5630
Dra. Joanna Leyba	Encargada Dpto. Medico	Encargada Brigada de Primeros Auxilios Básicos	829-961-8821
Sr. Beriguete Gómez	Encargado Dpto. de Comunicaciones	Enc. De Comunicaciones	829-961-8825
Sr. Lowel Brito	Encargado de Centros Colectivos a nivel nacional	Encargado Brigada de Evacuación	829-961-8891
Coronel ERD, Yúnior Rafael Caba	Encargado del Comedor	Encargado de control de Incendios	809-781-2825

23.- DIRECTORIO MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE EMERGENCIA

Nombre suplentes	Funciones que asume	Teléfono
Bernardo Rodríguez	Dirección de la Institución	809-390-6047
Sr. José Manuel Rymer Pérez	Líder y Coordinador General.	829-344-5621
Sr. Vladimir Tejada	Coordinador General de las Brigadas.	809-835-7617
Sr. Juan Carlos Hernández	Coordinador Brigada de Búsqueda, Rescate y Salvamento.	829-960-6088
Dra. Anyeris Parra Pichardo	Coordinador Brigada de Primeros Auxilios Básicos.	809-703-7840
Sr. Nazario Sánchez Contreras	Coordinador de Brigada de Comunicaciones	829-440-8250
Sra. Crissalis Abreu	Coordinador Brigada de Evacuación.	829-961-9490
Coronel ERD Yúnior Rafael Caba	Coordinador de Control de Incendios.	829-961-9492